



ISP EMITE ALERTA SOBRE MEDICAMENTO

La Fenilpropanolamina es un medicamento de acción descongestionante nasal, que es constituyente de la fórmula de algunos antigripales.

Algunos países adoptaron medidas al respecto en los años 2000 al 2002, porque en los Estados Unidos hubo algunos casos de hemorragia cerebral asociada al uso del citado fármaco en preparados para adelgazar, formulación no aprobada en nuestro país. En USA el año 2000 se retiran estos productos anorexígenos del mercado. En otros países se limita la dosis máxima diaria y se colocan advertencias en la rotulación de los medicamentos, algunos países lo retiran del mercado.

En Chile, por resolución N° 5425 de julio de 2001, la Dirección del Instituto de Salud Pública, dispuso que todos los medicamentos que contienen el principio activo Fenilpropanolamina, deben incluir las siguientes advertencias en los rótulos y folletos profesional y paciente:

“No administrar a niños menores de 12 años” “Este medicamento puede provocar problemas de salud, en caso de presentar dolor de cabeza intenso, suspender el tratamiento y consultar al médico en forma inmediata” En la posología no exceder la dosis máxima diaria de 100 mg, que puede ser administrada en dosis dividida de 50 mg cada 12 hrs. en los preparados de liberación sostenida, señalando también la dosis máxima para los preparados magistrales.

Recordamos a los profesionales médicos, farmacias del país y al público en general que todas las formulaciones farmacéuticas que contienen Fenilpropanolamina están registradas en el ISP bajo la condición de venta “Sólo bajo receta médica”. El no cumplir con esta exigencia constituye una infracción sanitaria y pone en riesgo la salud de las personas.

El ISP continuará con el monitoreo de la seguridad del medicamento y a medida que se disponga de mayor información, se tomarán medidas apropiadas, las que serán comunicadas a la población.

DR INGRID HEITMANN G.
DIRECTORA
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

STGO 14 de diciembre de 2007